



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 12925/2026, mediante el cual Martina MANCHENTO PANERO (DU N° 45562516) solicita reconocimiento del curso "Biotecnología de Hongos: una introducción a los biomateriales a base de hongos" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación y ficha académica presentada.

Que dicho curso se dicta para las Licenciatura en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Biotecnología.

Que la asignatura fue cursada y aprobada bajo la condición de Alumno Vocacional durante el primer cuatrimestre del año 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Martina MANCHENTO PANERO (DU N° 45562516) el curso "Biotecnología de Hongos: una introducción a los biomateriales a base de hongos" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, con nota final de 9 (nueve) y un crédito horario de 60 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas